SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**Subdirección Operaciones Habitacionales**
**Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales**
**OFPA N° 441-520**

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"JUNTA DE VECINO SANTA ROSA DE LIMA"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2392 DE FECHA 07.10.2013** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/**

**SANTIAGO,**

005872 • 23.10.2017

**VISTOS:**

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 2392 de fecha 07 de Octubre de 2013 de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto, para operaciones de Construcción en Sitio Propio y los recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Junta de Vecino Santa Rosa de Lima" de la comuna de San Bernardo, en el cual registra 15 familias beneficiadas.

c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 30 de Agosto de 2012, en el cual consta de 13 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.

d) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto "Comité de Adelanto Santa Rosa de Lima" de fecha 02 de Febrero de 2017, en el que se indica la cabida del proyecto de 13 viviendas

e) La Resolución Exenta Nº 1668 de fecha 24 de Junio de 2015 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 renueva la vigencia del Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con la empresa Constructora e Inmobiliaria G.L.G. SPA, con fecha 10 de Junio de 2013.

f) El Oficio Nº 42 de fecha 15 de Junio de 2017 de la Entidad Patrocinante Constructora e Inmobiliaria G.L.G. SPA, mediante el cual solicita la renuncia de 1 beneficiario titular sin reemplazo.

g) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

h) El Decreto Exento Nº 20 (V. y U.) 22.01.2015, que fija el orden de Subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución Nº 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"JUNTA DE VECINO SANTA ROSA DE LIMA"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2392 DE FECHA 07.10.2013** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Junta de Vecino Santa Rosa de Lima", código 83963, asociado al proyecto "Comité de Adelanto Santa Rosa de Lima", código 118359, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

| Nº | CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE RENUNCIANTE |
|---|---|---|
| 1. | [redacted] | Juan Gilberto Mella Rojas |

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS FELIPE HORMAZÁBAL ACEVEDO**
**DIRECTOR (S)**
**SERVIU METROPOLITANO**

NMB/PCP/CLV/MEC
TRANSCRIPCIÓN.
- E.P. Constructora e Inmobiliaria G.L.G. SPA, Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1112, Of. 1202, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe